

fioz Andrés, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Virto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso para proveer trece plazas de Marineros de segunda clase convocado por Orden de 3 de abril de 1967.

Expirado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado para cubrir trece plazas de Marineros de segunda clase publicado en el Boletín Oficial del Estado del 14 de abril de 1967, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de convocatoria y en el número uno del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

- D. Santiago Acosta Zamora.
- D. Manuel Albadalejo Cuenca.
- D. Antonio Aldeguer García.
- D. Valentín Aragunde Durán.
- D. Antonio Bóveda de la Torre.
- D. Fernando Bóveda de la Torre.
- D. José Ramón Carou Rodríguez.
- D. Manuel Casqueiro Giráldez.
- D. Antonio Esteban Peña.
- D. Juan Fernández Sánchez.
- D. Ramón Gómez Ferrándiz.
- D. Rodrigo González Bóveda.
- D. José Imbernón Botella.
- D. José Antonio Lago Márquez.
- D. Luis León Caparrós.
- D. Francisco León León.
- D. Francisco León Ruiz.
- D. Antonio Lupión Ruiz.
- D. José Martín Bautista.
- D. Juan Moreno Ojeda.
- D. Roque Ortiz Alvarado.
- D. Vicente Palomares Palomares.
- D. Francisco Pomares Rubio.
- D. Narciso Quesada Torregrosa.
- D. José Rastoll Espinosa.
- D. Ramón Ribes Cabrera.
- D. José Ríos Blasco.
- D. Domingo Ruiz Albadalejo.
- D. Felipe Ruiz Escámez.
- D. Francisco Ruiz Morales.
- D. Manuel Serrano Torres.

Aspirantes excluidos:

- D. Benito Asensio Piñero. Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo tercero, párrafo primero).
- D. Diego Haro García. Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo tercero, párrafo primero).
- D. José Pantoja Diego. Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo tercero párrafo primero).
- D. Bernabé Lloret García. Por rebasar el límite de edad (artículo segundo, apartado a).
- D. Jaime Sendra Boronat. Por rebasar el límite de edad (artículo segundo, apartado a).
- D. Juan José Tornero Gómez. Por rebasar el límite de edad (artículo segundo, apartado a).
- D. Juan Bautista Ferrer Martínez. Por no remitir copia libreta «F» de la Armada (artículo tercero, párrafo tercero).
- D. Pedro Guardiola Quinot. Por no remitir copia libreta «F» de la Armada (artículo tercero, párrafo tercero).
- D. Manuel Jódar Ruiz. Por no remitir copia libreta «F» de la Armada (artículo tercero, párrafo tercero).
- D. Juan Palenzuela Martínez. Por no remitir copia libreta «F» de la Armada (artículo tercero, párrafo tercero).
- D. Juan Sánchez Borjoñoz. Por no remitir copia libreta «F» de la Armada (artículo tercero, párrafo tercero).

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación a que se alude en el número cuarto de la Orden de convocatoria:

La composición del Tribunal será:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guitián, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y don Casi-

miro Muñoz Andrés, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Virto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y composición del Tribunal del concurso para proveer dos plazas de Motoristas de segunda clase, convocado por Orden de 3 de abril de 1967.

Expirado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado para cubrir dos plazas de Motoristas de segunda clase, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 14 de abril de 1967, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de convocatoria y en el número uno del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

- D. Joaquín Piñero Riveiro.
- D. Antonio Quesada Torregrosa.
- D. Justo Saura González.

La composición del Tribunal será:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Alarcón Aguirre, Jefe Delegado para la Represión del Contrabando.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guitián, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y don Casimiro Muñoz Andrés, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Virto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso para proveer tres plazas de Oficiales marítimos de segunda clase, convocado por Orden de 3 de abril de 1967.

Expirado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado para cubrir tres plazas de Oficiales Marítimos de segunda clase, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1967, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de convocatoria y en el número uno del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y Concursos.

Aspirantes admitidos:

- D. José Manuel Casado Cerviño.
- D. José Emilio Cernadas Senra.
- D. Juan Antonio Costas Rodríguez.
- D. Francisco Garrido Tenorio.
- D. Lorenzo Gil Arroyo.
- D. Antonio Maimó Canadell.
- D. Luis Fernando López Sánchez.
- D. Florentino Pedregal García.
- D. José Luis Pita Rumbo.
- D. Luis Poveda Delgado.
- D. Ramón Samblás Tourón.
- D. Francisco Vila Gómez.
- D. Enrique Yturriaga Cantos.

Aspirantes excluidos:

- D. Evaristo Landeira Regueiro. Por no remitir copia certificada de la hoja de servicios (artículo tercero, párrafo tercero).
- D. Juan Antonio Sánchez Gavino. Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo tercero, párrafo primero).

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación a que se alude en el número cuarto de la Orden de convocatoria.

La composición del Tribunal será:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Alarcón Aguirre, Jefe Delegado para la Represión del Contrabando.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guitián, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y don Casimiro Muñoz Andrés, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Virto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso para proveer tres plazas de Patronos de segunda clase, convocado por Orden de 3 de abril de 1967.

Expirado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado para cubrir tres plazas de Patronos de segunda clase, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril de 1967, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de convocatoria y en el número uno del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

D. José María Celdrán Parodi.
D. Juan Colomar Torres.
D. Ricardo Falcón Gallardo.
D. Ramón Fernández Fernández.
D. Antonio Pérez Puigcerver.
D. Manuel Quero Romero.
D. Manuel Soto Centeno.
D. José Silva Ros.

Aspirantes excluidos:

D. Manuel Rodríguez Romero. Rebase límite de edad (artículo segundo, apartado a).
D. Manuel Soliño Ragueira. Rebase límite de edad (artículo segundo, apartado a).

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación a que se alude en el número cuarto de la Orden de convocatoria:

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local convocada por este Instituto con fecha 23 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril siguiente), con indicación en su caso del cupo restringido en que se les incluye.

Abralde Pértolas, don José Angel (3) (1).
Acedo Carrera, don Francisco Javier (1) (3).
Acevedo Llopis, don Florencio.
Acosta Bautista, don Manuel (1).
Adiego Casanova, don Ricardo.
Aguayo Gámez, don Remigio.
Aguilar Cruz, don Antonio.
Aguilar Benítez, don Manuel (1).
Aguilar Pérez, don Angel Lorenzo.
Aguirre Fernández, don Federico.
Agustí Agustí, don Francisco (1).
Alabern Carné, don José María.
Alba Ledo, don Alberto.
Alcaide López, don Ignacio (2).
Alcalá Securín, don Alfonso (2).
Alcaraz Gomis, don Manuel (2).
Alcón Zaragoza, don José Antonio (2).
Alfaro Alfaro, don Avelino.
Alfonsín Valiño, don Valentín.
Alfonso Alvarez, don José.
Algas Nadal, don Miguel Angel.
Alonso Corral, don Manuel.
Alonso Fernández, don Rodolfo Otto.
Alonso Gallego, don Horacio.
Alonso González, don Ricardo.
Alonso Martín, don Miguel.
Alonso Turueño, don José Luis.
Alvarez Páez, don Alfredo.

Alvarez Sánchez, don Adolfo.
Alvarez Villena, don Federico (1).
Allende Vecino, don Mariano.
Arco Vicente, don José Luis del (3).
Ares Torres, don Tomás (2).
Arias Camats, don José Luis (2) (3).
Armengol Morante, don Jaime.
Arnau Bernia, don Vicente José (2).
Arteaga Castaño, don José Carlos (2).
Arriaga López, don Miguel.
Arribas Briones, don Pablo (2).
Arroyo García, don Juan (1).
Avila y Dueñas, don Guillermo de.
Avila Talavera, don Diego.
Avilés Fernández, don Luis.
Avilés Salinas, don José Antonio.
Azúa Santamaría, don José Luis (1).
Báez Guzmán, don Manuel (2).
Balgación Gonzalo, don José.
Ballesteros Fernández, don Manuel (1).
Ballesteros Molina, don Claudio.
Barca Sebastián, don José Luis.
Barea Martín, don Antonio.
Barrero González, don Enrique (2).
Barrientos Lema, don Carlos.
Barrio Calvo, don Hilario del (1).
Barrionuevo Dronda, don José Antonio (2).
Barrionuevo Funes, don Enrique.
Barrobés Oriol, don José.

Barroso Rodríguez, don José Manuel.
Becerra Urtiaga, don José Antonio.
Belda Plans, don José.
Beltrán Llopis, don Luis Vicente.
Bellido González, don Luis (1) (3).
Bellido Navarro, don José.
Berenguer Sellán, don Francisco (3).
Bernal Peñalver, don Manuel.
Bernardo Alvarez, don Benjamín.
Bernardo Buelga, don Faustino.
Berjano Leira, don Antonio (2).
Berjón Sáenz de Miera, don Jesús Antonio (3).—Deberá presentar instancia acuerdo convocatoria.
Berjón Sáenz de Miera, don Santiago (3).
Berrueto Abaurrea, don Aurelio.
Bethencourt Toribio, don Francisco.
Blanco Filgueira, don Manuel (3).
Blasco Pellicer, don Salvador (1) (3).
Blázquez Rodríguez, don Isidoro.—Deberá concretar fecha de nacimiento.
Boatas Clavera, don José María (2).
Bocanegra Bocanegra, don Manuel.
Bodí Mallol, don José Valentín.—Deberá concretar años de servicios a efectos de cómputo edad.
Boix Reig, don Vicente (2) (3).
Borque Martínez, don Jacquelin (1).
Borrego Molina, don Anselmo.

La composición del Tribunal será:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Alarcón Aguirre, Jefe Delegado para la Represión del Contrabando.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guitián, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y don Casimiro Muñoz Andrés, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Virto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.

2.º A los efectos de fijación del cupo de matrícula a que se refieren los artículos 32 y 33 del Reglamento de dicho Instituto, se señala en 100 el número de vacantes a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establece el Reglamento en vigor de Funcionarios de Administración Local el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.